



Consejo de Ministros aprueba Reglamento del Sistema de Compensación de Normas de Emisión

Description

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSyCC) realizó una nueva sesión este miércoles y aprobó el proyecto definitivo del Reglamento del Sistema de Compensaciones de Normas de Emisión de Gases de Efecto Invernadero y Forzantes Climáticos de Vida Corta, un mecanismo que incentiva la reducción, por parte de diversas fuentes de emisión, de gases de efecto invernadero (GEI) que son los causantes del calentamiento del planeta, informó el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la autoridad, se señaló que “esta herramienta regulará el uso de certificados de reducción o absorción de emisiones, un mecanismo clave en la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), normativa publicada en junio de 2022 y que establece como meta que el país sea carbono neutral y resiliente a los eventos meteorológicos extremos a más tardar el 2050” se indicó.

Otras de las características que contiene este Reglamento, que establece condiciones para que las empresas y los sectores regulados puedan compensar sus emisiones a través de proyectos que reduzcan o absorban gases de efecto invernadero.

El Ministro (s) Maximiliano Proaño, enfatizó que “Este reglamento es fundamental para la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) y la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), ya que permitirá monitorear rigurosamente los compromisos de reducción de emisiones. Además, regulará los procedimientos de verificación y el registro de estos certificados, fortaleciendo la transparencia y la eficacia de las acciones climáticas del país”.

El Maipo

Date Created

Febrero 2025